



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil quince (2015)

<b>Medio de control</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>Demandante</b>	JUAN CAMILO CALLE RAMÍREZ
<b>Demandado</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
<b>Radicado</b>	05001-33-33-005-2014-01886-00
<b>Auto</b>	INADMISORIO DE LA DEMANDA

Realizado el estudio formal de la demanda, el Despacho la **INADMITE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del CPACA, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados de este proveído, corrija lo que a continuación se relaciona:

- Atendiendo al contenido del numeral 6º del artículo 162 y del artículo 157 del CPACA, la parte actora hará una estimación razonada de la cuantía, esto es, discriminando los conceptos correspondientes a los valores enunciados en el respectivo acápite, habida cuenta que en el líbello respectivo, se limita a enunciar unas sumas de dinero, pero sin justificarlas en forma alguna, ni señalar los conceptos a que corresponden.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 156 Ibídem, la parte demandante deberá acreditar lo correspondiente al último lugar donde el actor prestó sus servicios a la entidad demandada.

Se advierte a la parte demandante que, del escrito que dé cumplimiento a los defectos indicados en este auto, deberá allegar las copias necesarias para los correspondientes traslados, las cuales deberán aportarse en medio físico y magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), para efectos de proceder con la notificación electrónica a la entidad demandada, intervinientes y terceros.

**NOTIFÍQUESE.**

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

N.P.O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 68 el auto anterior.

Medellín, 11 MAY 2015 Fijado a las 8 a.m.

---

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO  
Secretaria